ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

LISTA DE CHEQUEO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

MODALIDAD:	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL	**ID DEL EXPEDIENTE:**	2301010114MV001
LOCALIDAD:	SUMAPAZ	**NOMBRE POSTULANTE:**	HURTADO PALACIOS LUCRECIA
VEREDA / C. POBLADO:	BETANIA	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:**	41551015
DIRECCIÓN:	BETANIA 101 BETANIA	**TELÉFONO 1:**	3212595261
CHIP:	AAA0156MHAW	**TELÉFONO 2:**	3202913590
MATRÍCULA INMOBILIARIA :	050S00000000	**CORREO ELECTRÓNICO:**	

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
	Documentación por carpeta - Formatos	SI	NO		
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	X		1	
2	Visita Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	X		2	
3	Formato de Registro Fotográfico	X		3	
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda	X		4	
5	Formato Viabilidad Jurídica	X		5	
5,1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X		6	
5,2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)	X		7	
5,3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		X		
	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		X		
5,5	Autorización Copropietario (Si aplica)		X		
5,6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		X		
5,7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	X		8-9	
5,8	Copia Escritura pública (Si es propietario)		X		
5,9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)	X		10-11	
5,10	Certificado Catastro	X		12	
5,11	Pago impuesto predial	X		13	
5,12	Certificado Victima del Conflicto (Si aplica)		X		
5,13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)		X		
5,14	Sentencia de Pertenencia (poseedores) (Si aplica)		X		
5,15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	X		14	
5,16	Copia recibos de servicios públicos	X		15	
5,17	Soportes VUR (Datos Básicos y Estado Juridico)		X		
5,18	Soportes consulta Bases de datos de subsidios	X		16-18	
5,19	Soportes consulta Doble Propiedad	X		19-21	
5,20	Concepto de Valor		X		
5,21	Formato Declaración Juramentada de Unica Vivienda	X		22	
5,22	Otros	X		23-25	
	Formato Verificación SIG	X		26	
	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado	X		27	
OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)					

OBSERVACIONES:

OTROS: Carta JAC y Formato recepción de documentos

5

1

VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR
Caracterización Social

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FECHA DE VISITA: 15-09-2023 ID DEL EXPEDIENTE: 23090101144V001

LOCALIDAD:	SUMAPAZ	NOMBRE POSTULANTE:	HURTADO PALACIOS LUCRECIA
VEREDA / C. POBLADO:	BETANIA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	41551015
DIRECCIÓN:	AGUAS CLARAS	TELÉFONO 1:	3212595261
CHIP:	AAA0156MHAW	TELÉFONO 2:	
MATRICULA INMOBILIARIA :	050500000000	CORREO ELECTRÓNICO:	

2. DATOS BÁSICOS

2.1 Estado civil del aspirante:

Soltero (a)		Viudo (a)	
Unión Libre	X	Divorciado (a)	
Casado (a)		Otro	
Viudo (a)		Cual?	

2.2 Modalidad para la cual aplica

VIVIENDA NUEVA ☐ MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☒

3. APECTOS SOCIALES DEL HOGAR

3.1 Dentro del hogar hay alguna Mujer cabeza de Familia? SI ☐ NO ☒

3.2 Dentro del hogar se encuentran personas víctimas conflicto armado? SI ☐ NO ☒ Cuantas (*) _____

3.3 Dentro del hogar se encuentran personas reincorporadas? SI ☐ NO ☒ Cuantas (*) _____

3.4 Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional? SI ☒ NO ☐ Cual (*) Canasta / Adulto Mayor

3.5 En el hogar hay alguna persona en condición de discapacidad? SI ☐ NO ☐ Tipo de discapacidad (*) _____

Parentesco de la persona con discapacidad y el aspirante _____

3.6 En el hogar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica? SI ☐ NO ☒ A cual población Étnica pertenece (*) _____

3.7 Tipología de familia:
- Nuclear ☐
- Monoparental ☐
- Extensa ☐
- Recompuesta ☐
- Unipersonal ☐
- Pareja sin hijos ☒
- Otra ☐

***TIPOS DE DISCAPACIDAD:**

1. Física 2. Sensorial (Auditiva y visual) 3. Cognitiva 4. Psicosocial 5. Otra

***ORIGEN ETNICO:**

1. Afrodescendiente (negro, mulato, palenquero) - 2.Indígena - 3.Raizales (Archipiélago de San Andrés y Providencia) - 4.Rom o Gitano - 5. Ninguna

4. ASPECTOS SOCIECONÓMICOS DEL HOGAR

4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es:

Solo una persona ☒ Compartida ☐

4.2. No. de personas que laboran en la familia 1

4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia 1

4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMLV)

Menos de 1 SMMLV	☒
Entre1-2 SMMLV	☐
Entre 2-4 SMMLV	☐
Mas de 4 SMMLV	☐

4.5 Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV)

Menos de 1 SMMLV	☒
Entre 1-2 SMMLV	☐
Entre 2-4 SMMLV	☐
Mas de 4 SMMLV	☐

5. INTEGRANTES DEL HOGAR

Nombres y apellidos	Tipo Doc	Documento Identidad	Parentesco con el Aspirante	Género F	Género M	Género NOB	* Identidad / orientación Sexual	Fecha Nacimiento	*Nivel de Escolaridad	*Ocupación	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
LUCRECIA HURTADO PALACIOS	CC	41551015	Aspirante	X			1	18/09/50	2	4	1
ALFONSO MANCERA	CC	458.070	CONYUGE		X		1	03/03/63	2	5	1

IDENTIDAD/ ORIENTACIÓN SEXUAL

1. Heterosexual 2. Homosexual 3. Bisexual 4. Lesbiana 5. Transexual 6.Intersexual 7. Otro

***NIVEL ESCOLARIDAD :**

1. Preescolar 2. Primaria 3. Secundaria 4. Técnico -Tecnólogo 5.Pregrado 6.Posgrado 7. Ninguno

***OCUPACION:**

1. Estudiante 2. Empleado 3. Desempleado y/o Busca de empleo 4. Hogar 5.Trabajo Informal y/o Independiente 6.Pensionado y/o Jubilado 7. Sin Ocupación 8. No aplica

***SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SGSSS:**

1. Régimen Subsidiado (Sisbén) 2. Régimen Contributivo 3 .Régimen Especial (fuerzas armadas, policía, Ecopetrol) 4. Sin afiliación

6. ASPECTOS SOCIOAMBIENTALES (Vivienda donde habita el hogar)

6.1 Uso de la Vivienda

Residencial ☒
Productivo ☐
Comercial ☐
Mixto ☐

6.2 N° de pisos de la vivienda 1

6.3 N°dormitorios tiene la vivienda 3

6.4 Relación con el Entorno

	SI	NO
Facilidad de acceso a la vivienda	☒	☐
Acceso a instituciones educativas	☒	☐
Acceso a transporte	☐	☒
Delincuencia o vandalismo en la zona	☐	☒
Contaminación auditiva	☐	☒
Pertenece a alguna organización o asociacion comunitaria	☒	☐

7. ACEPTACIÓN POSTULACIÓN

La persona acepta la postulación e intervenciones definidas durante la estructuración del proyecto por parte del equipo de la secretaria distrital del Habitat. SI X NO ____

OBSERVACIONES GENERALES

8. DILIGENCIAMIENTO

Firma:
Nombre del Aspirante: Lucrecia Hurtado Palacios
Documento Identidad: 41551015

Huella Aspirante

Elaboró: Lenin Dávila Pardo
Fecha: 15-09-2023
Cargo: Contratista

Revisó:
Fecha: 26-09-2023
Cargo: Contratista

9. CONSULTAS COMPLEMNETARIAS (ASIGNACION SUBSIDIOS DE VIVIENDA - AVALUO CATASTRAL Y/O CONCEPTO DE VALOR)

Verificación asignación de otro(s) subsidio(s) de vivienda

Sistema de Integra de Vivienda Efectiva (SIPIVE)
Cumple ☐ No Cumple ☐
Observaciones:

Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA)
Cumple ☐ No Cumple ☐

Verificación avalúo catastral y/o concepto de valor
Cumple ☒ No Cumple ☐
Observaciones:

La postulación cumple con los requisitos para acceder al subsidio de vivienda rural
CUMPLE ☐ NO CUMPLE ☐

Manifiesto que la información suministrada que reposa en esta declaración es veraz y que se realizó de manera libre y voluntaria con el propósito de **postularme al Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda**, so pena de no incurrir en alguna de las sanciones establecidas en la siguiente normatividad: "ARTICULO 453. FRAUDE PROCESAL. Articulo modificado por el artículo 11 de la Ley 890 de 2004. El que por cualquier medio fraudulento induzca en error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios minimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años."

"Articulo 26. Fraude de subvenciones. La Ley 599 de 2000 tendrá un articulo 403A, el cual quedará así:

El que obtenga una subvención, ayuda o subsidio proveniente de recursos públicos mediante engaño sobre las condiciones requeridas para su concesión o callando total o parcialmente la verdad, incurrirá en prisión de cinco (5) a nueve (9) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios minimos legales mensuales vigentes e inhabilidad para el ejercicio de derechos y funciones públicas de seis (6) a doce (12) años.

Las mismas penas se impondrán al que no invierta los recursos obtenidos a través de una subvención, subsidio o ayuda de una entidad pública a la finalidad a la cual estén destinados."

LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA. Leida esta acta por el declarante, afirma ante la Secretaria Distrital de Hábitat – SDHT, que se encuentra de acuerdo con lo manifestado en ella, la cual se entiende hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con lo establecido en el articulo 7 del Decreto 019 de 2012.

"He sido informado(a) por la Secretaria Distrital del Hábitat responsable del Tratamiento de lo siguiente: (i) los datos suministrados en este documento serán tratados para los propósitos de enviar o utilizar la información para cumplir con las funciones legales y fines misionales de la Subdirección de Operaciones, especialmente con las relacionadas con la postulación al Subsidio Distrital de Vivienda en la modalidad de Habitabilidad, (ii) es facultativo responder preguntas sobre datos sensibles o de niños, niñas y adolescentes; (iii) entiendo que estos datos serán usados, almacenados, custodiados y tratados en los términos de la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás disposiciones concordantes (iv) Manifiesto que fui informado(a) de los derechos con los que cuento como Titular de la información, especialmente a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de los datos personales, así como revocar o modificar esta autorización y que para esto debo dirigirme por escrito a la Secretaria Distrital del Hábitat a través del correo electrónico ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co.

En virtud de lo anterior, con la suscripción del presente documento en calidad de titular o padre o madre o representante legal o tutor de uno o varios de los titulares de los datos personales que serán recolectados y tratados autorizo de manera previa, expresa, voluntaria, informada e inequivoca a la Secretaria Distrital del Hábitat, para que trate los datos aquí suministrados para los fines señalados anteriormente y durante el tiempo que subsista la finalidad".

VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL

Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA:	15-sep-23	FECHA DE ELABORACIÓN:	20-sep-23	ID DEL EXPEDIENTE:	2301010114MV001

LOCALIDAD:	SUMAPAZ	NOMBRE POSTULANTE:	HURTADO PALACIOS LUCRECIA
VEREDA / C. POBLADO:	BETANIA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	41551015
DIRECCIÓN:	BETANIA 101 BETANIA	TELÉFONO 1:	3212595261
CHIP:	AAA0156MHAW	TELÉFONO 2:	3202913590
MATRICULA INMOBILIARIA :	050S00000000	CORREO ELECTRÓNICO:	NR

A INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

ÁREA CONSTRUIDA: 46,80 M2 ÁREA DEL LOTE: 1448,12 M2 No. PISOS: 1 Vetustez Aprox: 15 AÑOS

SERVICIOS PÚBLICOS — Acceso a energía: Acometida: X, Fuente propia: ___ — Acceso a agua: Acueducto X, Cuerpo de agua ___ — Alcantarillado: ___, Pozo Séptico: ___ — Gas Natural: ___, Propano: X — Teléfono fijo ___ Internet ___ Tv ___

B MATERIALES Y ACABADOS

MATERIALES		ACABADOS			
Concreto	C	Enchape	EN	Esmaltado	ES
Terreno	T	Piso Laminado	PL	Alfombra	AL
		Madera	MA	Sin Acabado	SA

PISOS	MATERIAL 1	MATERIAL 2	MATERIAL 3	MATERIAL OTROS PISOS	ACABADOS 1	ACABADOS 2	ACABADOS 3	ACABADOS OTROS PISOS
Áreas comunes	C				/			
Cocina	C				/			
Baños	C				EN			

	MATERIAL 1	MATERIAL 2	MATERIAL 3	MATERIAL OTROS PISOS	ACABADOS 1	ACABADOS 2	ACABADOS 3	ACABADOS OTROS PISOS
Habitaciones	C				/			
Patio								
Otros								

MATERIALES						ACABADOS	
Ladrillo	L	Material Prefabricado	MP	Prefrabricado en fibrocemento	___	Obra blanca	OB
Bloque	B	Adobe	A			Obra gris	OG
Concreto	C	Bahareque	BH	Prefrabricado en concreto	x	Obra negra	ON
Madera	M	Lamina Zinc	LZ				

MUROS	MATERIAL 1	MATERIAL 2	MATERIAL 3	MATERIAL OTROS PISOS	ACABADOS 1	ACABADOS 2	ACABADOS 3	ACABADOS OTROS PISOS
Áreas comunes	MP				OG			
Cocina	MP				OG			
Baños	MP				OG			

	MATERIAL 1	MATERIAL 2	MATERIAL 3	MATERIAL OTROS PISOS	ACABADOS 1	ACABADOS 2	ACABADOS 3	ACABADOS OTROS PISOS
Habitaciones	MP				OG			
Patios								
Otros								

C PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES

PRIORIZACIONES DE LAS INTERVENCIONES — ALTA A — MEDIA M — BAJA B

CARACTERISTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Prior	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN
Cubierta	X				A	Desmonte, suministro e instalación de cubierta incluye estructura
Cielo Raso						
Baños	X				A	Demolición, suministro e instalación de enchape, suminsitro de lavamanos, cambio de sanitario
Cocina	X				A	Mantenimiento estufa de leña, suministro e instalación de salpicadero. Mesón y lavaplatos
Patio / Cuarto Ropas						
Alcobas	X				M	Acabado de muros con pañete, union de muros con cubierta.
Sala						
Comedor						
Hall						
Alistado y enchape de pisos	X				M	Suministro e instalación de enchape en habitaciones y cocina
Enchape escalera						
Terraza						
Instalaciones Hidro-Sanitarias	X				A	Construcción de pozo séptico y las instalaciones necesarias. Ducha eléctrica
Instalaciones eléctricas						
Fachada						
Manejo de residuos solidos	X				A	Construcción de pozo séptico y las instalaciones necesarias

D	OBSERVACIONES

Vivienda en material prefabricado de concreto de dificil acceso, con una vetustes de 15 años de construcción, tiene acabados generales de obra gris, cuenta con pintura en muros sin pañete, por lo que se filtra el frio en las uniones y la señora utiliza un plástico para mitigar esto, la vivienda presenta evidente humedad en la cubierta; cuenta con estufa de leña, a gas propano y gasolina en la cocina, no se evidencia hollín en la cubierta. La cocina tiene una extensión en la parte lateral, esta es una carpa sin muros con un plástico, en esta área se encuentra el lavaplatos y la estufa de gasolina, esta zona si presenta hollín. La vivienda no cuenta con ningún tipo de pozo séptico o filtro para los residuos. El baño cuenta con pañete hasta la mitad del muro y se evidencia pintura desgastad y humedad en estos. No cuenta con lavamanos, ni con división entre la ducha y el resto del baño; en la habitaciones se filtra el frío en la unión de los muros con la cubierta.
Se priorizan las siguientes intervenciones:

-Desmonte suministro e instalación de cubierta completa por humedad.
-Construcción de pozo séptico.
-Desmonte suministro e instalación de sanitario, instalación de lavamanos, demolición de enchape de baño, suministro e instalación del mismo, división de ducha, e instalación de ducha eléctrica.
-Mantenimiento de estufa de leña, construcción de mesón de cocina e instalación de lavaplatos. Suministro e instalación de enchape de muros y piso.
-Instalación de filtro purificado de agua en cocina.
-Acabados de muros, instalación de malla vena y pañete en las uniones de los elementos prefabricados, unión de muros con cubierta.

Nota: No se priorizan intervenciones en áreas con usos diferentes a los habitacionales.

CONCEPTO	LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO.	SI	x	NO	

E

El siguiente concepto se ampara en lo establecido en las normatividad aplicable.
* Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes.
* Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley".
* Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3a de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...) ", y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...)" .
* Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(…) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas".
* Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
* Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales.
***Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.**

F

ELABORÓ:	REVISÓ:
Catalina	
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: Catalina Acosta Cortes	NOMBRE: Maria Fernanda Gorzl F.
CARGO: Contratista SO	CARGO: Contratista SDHT - SO
TARJETA PROFESIONAL: A139542019-1107516584	TARJETA PROFESIONAL: A13420B-3553+56V

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

FECHA:	15-sep-23	ID DEL EXPEDIENTE:	2301010114MV001
LOCALIDAD:	SUMAPAZ	NOMBRE POSTULANTE:	HURTADO PALACIOS LUCRECIA
VEREDA / C. POBLADO:	BETANIA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	41551015
DIRECCIÓN:	BETANIA 101 BETANIA	TELÉFONO 1:	3212595261
CHIP:	AAA0156MHAW	TELÉFONO 2:	3202913590
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S00000000	CORREO ELECTRÓNICO:	NR

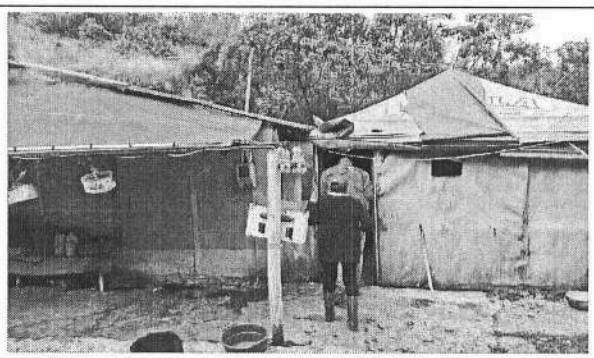

FACHADA

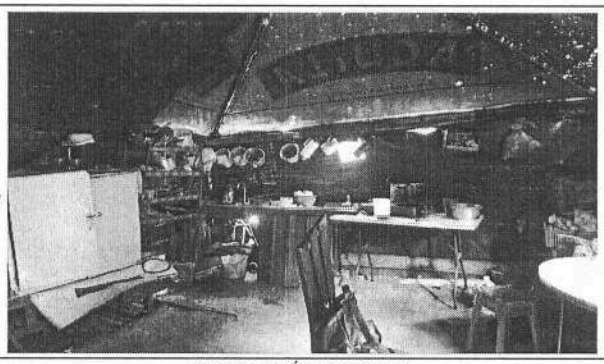

EXTENSIÓN COCINA

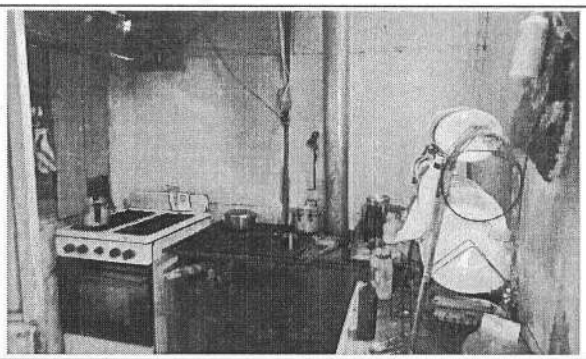

COCINA

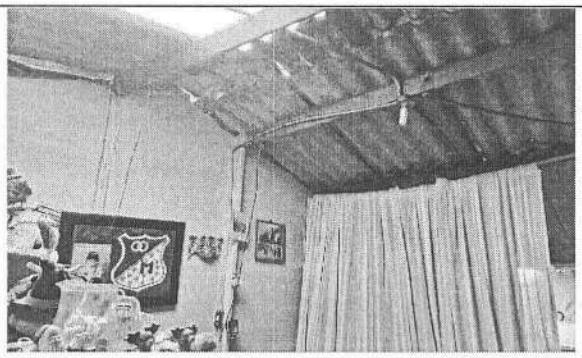

CUMBRERA

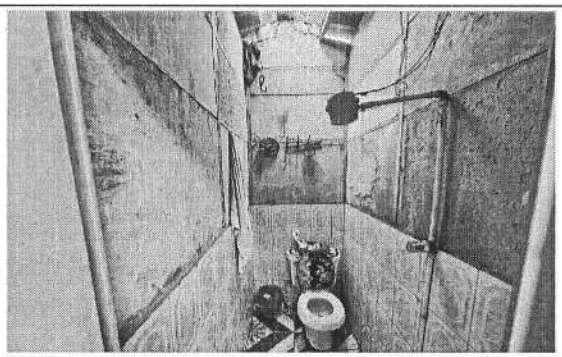

BAÑO

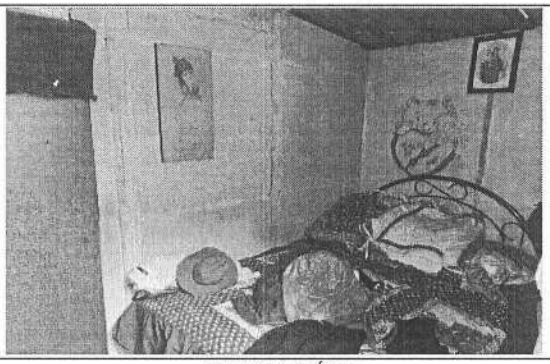

HABITACIÓN 1

5

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

FECHA:	15-sep-23	ID DEL EXPEDIENTE:	2301010114MV001
LOCALIDAD:	SUMAPAZ	NOMBRE POSTULANTE:	HURTADO PALACIOS LUCRECIA
VEREDA / C. POBLADO:	BETANIA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	41551015
DIRECCIÓN:	BETANIA 101 BETANIA	TELÉFONO 1:	3212595261
CHIP:	AAA0156MHAW	TELÉFONO 2:	3202913590
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S00000000	CORREO ELECTRÓNICO:	NR

HABITACIÓN 2

HABITACIÓN 3

5

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA

Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

FECHA:	15 / Septiembre/ 2023	**ID DEL EXPEDIENTE:**	2301010114MV001
LOCALIDAD:	SUMAPAZ	**NOMBRE POSTULANTE:**	HURTADO PALACIO LUCRECIA
VEREDA / C. POBLADO:	BETANIA	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:**	41551015
DIRECCIÓN:	BETANIA 101	**TELÉFONO 1:**	3212595261
CHIP:	AAA0156MHAW	**TELÉFONO 2:**	3202913590
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S00000000	**CORREO ELECTRÓNICO:**	

DIBUJO ARQUITECTÓNICO

A **Plantas Arquitéctonicas** | Piso 1 [X] | Piso 2 [ ] | Piso 3 [ ] | Otros [ ]

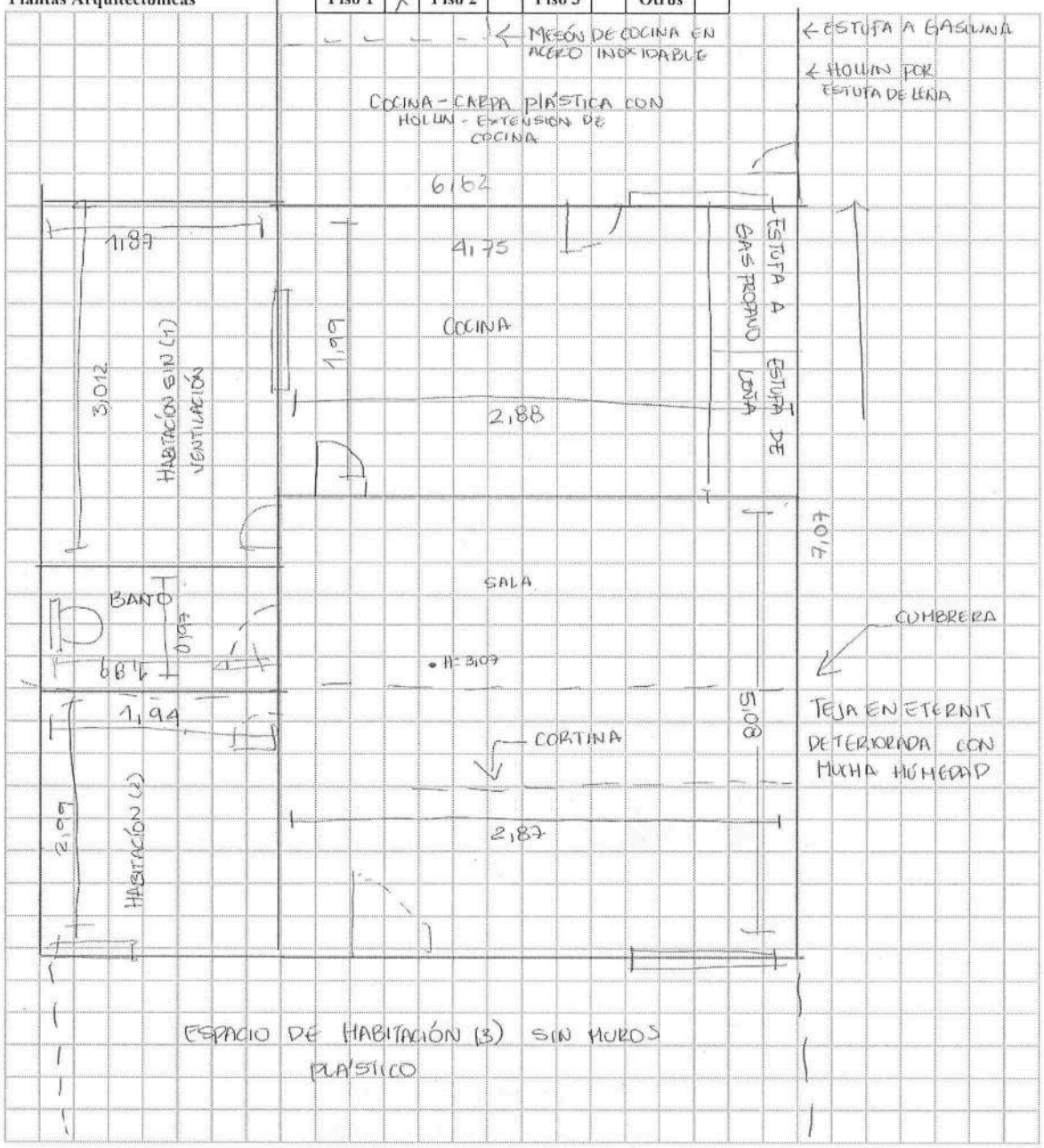

B **Cortes / Fachadas**

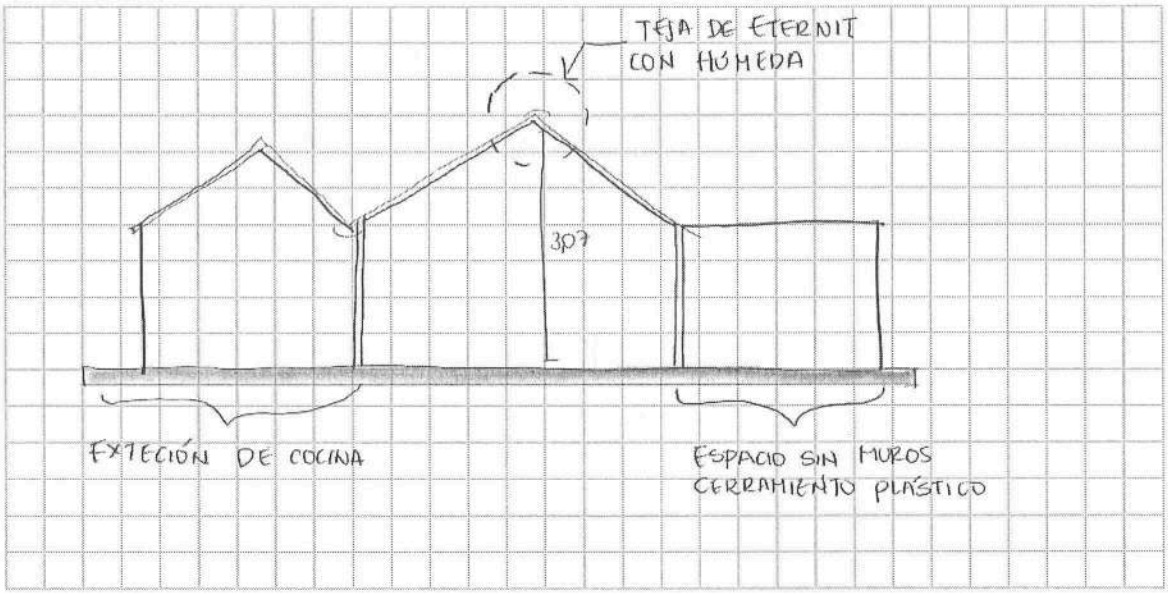

C **Detalles**

OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO

ELABORÓ:
Catalina
FIRMA
NOMBRE: CATALINA ACOSTA
CARGO: CONTRATISTA SO
TARJETA PROFESIONAL: A139543019-1107516584

REVISÓ:
FIRMA
NOMBRE: Mariz Fernandez Coral F.
CARGO: Contratista SDHT-SO
TARJETA PROFESIONAL: A1342018-35537564

VENTANA
PUERTA
COLUMNA
ACCESO
NIVELES N +0.00
AREA A INTERVENIR

5

VIABILIDAD JURÍDICA

A — INFORMACIÓN GENERAL

		ID DEL EXPEDIENTE:	
LOCALIDAD:	SUMAPAZ	NOMBRE POSTULANTE:	HURTADO PALACIOS LUCRECIA
VEREDA / C. POBLADO:	BETANIA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	41551015
DIRECCIÓN:	BETANIA 101 BETANIA	TELÉFONO 1:	3212595261
CHIP:	AAA0156MHAW	TELÉFONO 2:	3202913590
MATRICULA INMOBILIARIA :	050S00000000	CORREO ELECTRÓNICO:	

B — INFORMACIÓN POSTULACIÓN

MODALIDAD	MEJORAMIENTO HABITACIONAL	X	VIVIENDA NUEVA	
TENENCIA	PROPIETARIO		POSEEDOR	X

C — TRADICIÓN

Con el CHIP AAA0156MHAW no es posible establecer la tradicción del inmueble toda vez que no registra folio de matricula inmobiliaria. Se procede a revisar la VUR teniendo en cuenta la información de la promesa de venta aportada, se identifica el FMI 40507270 el cual coincide con el inmueble objeto de promesa con sus caracteristicas en la que se observa en la anotación 1 registra la Resolución administrativa 1078 del 2007-12-13 del INCODER de Bogotá con la cual se tranfirio derechos reales de un bien baldio a: REY PALACIOS NUBIA y PALACIOS PORRAS LUIS ELADIO

D — DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA

PROPIETARIO

	SI
Copia cédula de ciudadanía del solicitante	
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	
Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)	
Autorización Copropietario (Si aplica)	
Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)	
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	
Copia Escritura pública	
Certificado de Libertad y Tradición	
Certificado Catastro	
Pago impuesto predial	
Copia recibos de servicios públicos	
Declaración juramentada de Unica Vivienda	

Otro (s) cual (es): _____

POSEEDOR

	SI
Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	X
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	
Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)	
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	
Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)	X
Sentencia de Pertenencia (Si aplica)	
Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	X
Copia recibos de servicios públicos	X
Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones	X
Certificado Catastral:	X
Declaración juramentada de Unica Vivienda	T

Otro (s) cual (es): _____

LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO

Usufructo		Embargo	
Patrimonio De Familia		Constitución Fideicomiso Civil	
Sentencia y/o proceso de Pertenencia		Otros_____	
Afectación A Vivienda Familiar			

COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD

Mejoramiento Habitacional				Vivivienda Nueva Rural			
De acuerdo con la información contenida en el expediente, ¿el aspirante o algún integrante del hogar son propietario(s)/poseedor(es) de una vivienda diferentes a la postulación?				De acuerdo con la información contenida en el expediente, ¿el aspirante o algún integrante del hogar son propietario(s)/poseedor(es) de una vivienda en el territorio nacional?			
SI	X	NO		SI		NO	

E — OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS

Le registra una segunda propiedad a los postulantes FMI 50S-40509320. El cual corresponde a un baldio asignado con RESOLUCION 1321 del 2007-12-20 del INCODER de BOGOTA. Por otra parte la promesa aportada no tiene coherencia con el juramento, toda vez que afirman tener 16 años de vivir en el predio pero, la asignación de ese lote baldio por analisis juridico le corresponde el FMI 40507270 y fue asignado en el 2007 a otras personas, no hay coherencia en la información. Con la documentación aportada y de acuerdo al análisis jurídico realizado, se evidencia incumpliendo de las obligaciones, según lo establecido en la Resolución 536 de 2020, Art 40 numeral 1.

F — CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA

Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:

VIABLE		NO VIABLE	X

G — FUENTES

DILIGENCIAMIENTO

ELABORÓ:		REVISÓ:	
	FIRMA		FIRMA
NOMBRE	Idania Raquel Donado Medina	NOMBRE	NOMARA GARCIA PEREZ
CARGO	Abogada Contratista	CARGO	ABOGADA CONTRATISTA
FECHA CONCEPTO	3/10/2023	FECHA REVISIÓN	12-10-2023
T.P No:	181548 del C.S de la J.	T.P No:	124540.

SSMP2

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 41.551.015

HURTADO PALACIOS
APELLIDOS

LUCRECIA
NOMBRES

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-SEP-1950
SAN JUAN DE RIOSECO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

16-AGO-1973 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMADEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500120-47149224-F-0041551015-20060707 0441006188B 02 203517860

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 458.070

MANCERA
APELLIDOS

ALFONSO
NOMBRES

ALFONSO MANCERA
FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-MAR-1963
VIOTA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

30-MAY-1991 VIOTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500105-42134671-M-0000458070-20050831 0213605243A 02 179900563

HECTOR GUILLERMO LAVERDE CASTILLO
Notario Setenta y Ocho (78) Del Circulo de Bogotá D.C.
Nit. 80393520-5

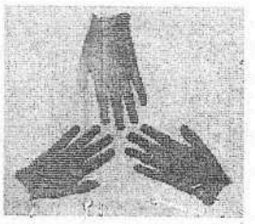

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 4558

El día **27 de agosto de 2021**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **HECTOR GUILLERMO LAVERDE CASTILLO NOTARIO SETENTA Y OCHO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ COMPARECIERÓN:** El (la) señor (a) **ALFONSO MANCERA** mayor de edad identificado (a) con **C.C. Nº 458070 DE VIOTA,** de estado civil, **SOLTERO CON UNION MARITAL DE HECHO** residente y domiciliado (a) en **VEREDA BETANIA CORREGIMIENTO NAZARETH SUMAPAZ, CEL. 3113961363** de ocupación **INDEPENDIENTE** y El (la) señor (a) **LUCRECIA HURTADO PALACIOS** mayor de edad identificado (a) con **C.C. Nº 41551015 DE BOGOTA D.C.**, de estado civil, **SOLTERA CON UNION MARITAL DE HECHO**, residente y domiciliado (a) **VEREDA BETANIA CORREGIMIENTO NAZARETH SUMAPAZ, CEL. 3212595226**, de ocupación **HOGAR** de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------

PRIMERA. - Que somos titulares de los generales de Ley antes citados. ----------

SEGUNDA. - Que conocemos la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente.----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** ----------

QUINTA. - DECLARAMOS QUE convivimos en estado civil **SOLTEROS CON UNION MARITAL DE HECHO** de forma permanente e ininterrumpida compartiendo techo, lecho y mesa por espacio **veinticuatro (24) años** desde el día **04 de febrero del 1997, hasta la fecha**. De dicha unión NO hemos procreado hijos. ----------

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------

ADVERTENCIA EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL(LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 13.800 IVA 2.622 TOTAL: 16422 ----------

HECTOR GUILLERMO LAVERDE CASTILLO

Notario Setenta y Ocho (78) Del Circulo de Bogotá D.C.
Nit. 80393520-5

LOS DECLARANTES.

ALFONSO MANCERA
C.C. Nº 458070 DE VIOTA

LUCRECIA HURTADO PALACIOS
C.C. Nº 41551015 DE BOGOTA D.C.

HECTOR GUILLERMO LAVERDE CASTILLO
NOTARIO SETENTA Y OCHO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ Elaboro. sisther

Notaria 78
DEL CIRCULO NOTARIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ
DECLARACION EXTRAJUICIO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante El Notario 78 del Circulo de Bogotá D.C., compareció:
MANCERA ALFONSO
Quien se identifico con **C.C. 458070**
y declaró que el contenido del presente documento es cierto y que la firma que alli aparece es la suya. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.
Bogota D.C. 2021-08-27 13:19:40
declaracion 4558

Cod. 91s0a

Firma del Declarante

3614-0400c458

HECTOR GUILLERMO LAVERDE CASTILLO
NOTARIO 78 DEL CIRCULO DE BOGOTA

Notaria 78
DEL CIRCULO NOTARIAL DE LA CIUDAD DE BOGO
DECLARACION EXTRAJUICIO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante El Notario 78 del Circulo de Bogotá D.C., compareció:
HURTADO PALACIOS LUCRECIA
Quien se identifico con **C.C. 41551015**
y declaró que el contenido del presente documento es cierto y que la firma que alli aparece es la suya. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.
Bogota D.C. 2021-08-27 13:18:43
declaracion 4558

Cod. 91

Firma del Declarante

3614-444c76

HECTOR GUILLERMO LAVERDE CASTILLO
NOTARIO 78 DEL CIRCULO DE BOGOTA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210813907546495362 **Nro Matrícula: 50S-40507270**

Pagina 1 TURNO: 2021-307303

Impreso el 13 de Agosto de 2021 a las 12:26:58 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 22-04-2008 RADICACIÓN: 2008-37356 CON: RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE: 13-12-2007
CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

==========

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

TERRENO BALDIO DENOMINADO AGUAS CLARAS, UBICADO EL LA VEREDA DE BETANIA CORREGIMIENTO DE BETANIA LOCALIDAD 20 DE SUMAPAZ AREA 976MTS2 LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN EN LA RESOLUCION 1078 DEL 13-12-2007 INCODER DE ACUERDO AL DTO 1711/84

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :
AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL
DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 22-04-2008 Radicación: 2008-37356

Doc: RESOLUCION ADMINISTRATIVA 1078 del 13-12-2007 INCODER de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ADJUDICACION BALDIOS: 0103 ADJUDICACION BALDIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A PALACIOS PORRAS LUIS ELADIO **CC# 80367553 X**
A: REY PALACIOS NUBIA **CC# 41722801 X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *1*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

**
**
**
**
**
**
**
**

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210813907546495362 **Nro Matrícula: 50S-40507270**

Pagina 2 TURNO: 2021-307303

Impreso el 13 de Agosto de 2021 a las 12:26:58 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-307303 **FECHA: 13-08-2021**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: **EDGAR JOSE NAMEN AYUB**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. W-925211
Fecha: 19/09/2023

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	LUIS ELADIO PALACIOS PORRAS	C	80367553	null	S

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1	1900-01-01		01	050S00000000

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

BETANIA 101 BETANIA - Código Postal: 112011.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):
BETANIA 101, FECHA: 2011-03-16

Código de sector catastral: 103201 01 01 000 00000
Cedula(s) Catastra(es) 103201010100000000
CHIP: AAA0156MHAW
Número Predial Nal: 11001003220010001000100000000

Destino Catastral : 81 AGROPECUARIO
Estrato : 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2)	Total área de construcción (m2)
1,448.12	58.9

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	17,402,000	2023
1	16,895,000	2022
2	3,636,000	2021
3	3,530,000	2020
4	3,613,000	2019
5	3,713,000	2018
6	3,629,000	2017
7	4,095,000	2016
8	72,000	2015
9	70,000	2014

La inscripción en Catastro no constituye titulo de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 1149 de 2021 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticionesquejas-reclamos-y-denuncias, Punto de Servicio: SuperCADE. TEL. 601

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 19 días del mes de Septiembre de 2023 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO

JOSE IGNACIO PEÑA ARDILA
SUBGTE PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADANO

CERTIFICADO GRATUITO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catatrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **B1AD40A26621**.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal: 111311
Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 6012347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámtes en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

CQR COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2020004574
BOGOTÁ

13

AÑO GRAVABLE	
2021	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Factura
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo	401
21019003898	
Factura Número: 2021201041623075638	Codigo QR Indicaciones de uso al respaldo

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP	2. DIRECCIÓN	3. MATRÍCULA INMOBILIARIA
AAA0156MHAW	BETANIA 101 BETANIA	050S00000000

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	80367553	LUIS ELADIO PALACIOS PORRAS	100	PROPIETARIO	BETANIA 101 BETANIA	BETANIA (Antioquia)

11.

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

12. AVALUO CATASTRAL	13. DESTINO HACENDARIO	14. TARIFA	15. % EXENCIÓN	16. % EXCLUSIÓN
3,636,000	69-PEQUEÑA PROPIEDAD RURAL DESTINADA A	4	0	0

17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO	18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL	19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO
15,000	1,000	14,000

D. PAGO

DESCRIPCIÓN		HASTA 23/06/2021 (dd/mm/aaaa)	HASTA 23/07/2021 (dd/mm/aaaa)
20. VALOR A PAGAR	VP	14,000	14,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	1,000	0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	13,000	14,000
E. PAGO CON PAGO VOLUNTARIO			
24. PAGO VOLUNTARIO	AV	1,000	1,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	14,000	15,000

G. MARQUE LA FECHA DE PAGO CON APORTE VOLUNTARIO

☒ HASTA 23/06/2021 (dd/mm/aaaa)

BOGOTA SOLIDARIA EN CASA

(415)7707202600856(8020)21019003898160493419(3900)00000000014000(96)20210623

☐ HASTA 23/07/2021 (dd/mm/aaaa)

BOGOTA SOLIDARIA EN CASA

(415)7707202600856(8020)21019003898179029397(3900)00000000015000(96)20210723

G. MARQUE LA FECHA DE PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO

☐ HASTA 23/06/2021 (dd/mm/aaaa)

(415)7707202600856(8020)21019003898063330222(3900)00000000013000(96)20210623

☐ HASTA 23/07/2021 (dd/mm/aaaa)

(415)7707202600856(8020)21019003898007924640(3900)00000000014000(96)20210723

SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

BANCO COOPEDAN
Fecha Recaudo 15/06/21 10:37:26
Formulario 21019003898
Tipo Pago AT99 Mpio 018
Nro Stickers 112 00 00125 9
N Cr 47313134
N/ Total: $14,000.00
NO REQUIERE CON PAGO SAT

CONTRIBUYENTE

DECLARACIÓN DE POSESIÓN

Yo, Lucrecia Hurtado Palacios mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C con cedula de ciudadanía número 41551015 de estado civil unión libre, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que desde hace 15 años soy poseedor (a) de forma quieta, pública, pacifica e ininterrumpida* de un (a) casa lote ** ubicada en la dirección Aguas Claras 2 de la vereda Betania de la localidad de Sumapaz de Bogotá D.C.

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 15 días del mes de septiembre de 2023.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: _____
C.C No: 41551015
Dirección: Aguas Claras 2

FIRMA: _____
C.C No: _____
Dirección: _____

*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

** Casa, casa – lote, etc.

TESTIGOS:

FIRMA: Nubia Rey P.
C.C No: 41.722.801

FIRMA: _____
C.C No: _____

15

PARA PAGO Y CONSULTAS TU NÚMERO DE CLIENTE ES: **4297413-2**

-CLIENTE- **No. 735736095-1**

Lucrecia Hurtado
VD BETANIA FC AGUAS CLARAS PI 1
FACHADA BOGOT . D.C. BETANIA

1 de 1

TOTAL A PAGAR	SUBSIDIO	PAGO OPORTUNO	FECHA SUSPENSION:
$10.880	($11.648)	17 AGO/2023	22 AGO/2023

-EVOLUCION DEL CONSUMO

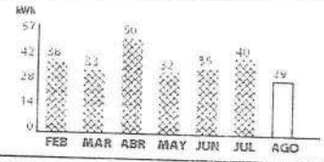

PERIODO FACTURADO:	12 JUL/2023 A 10 AGO/2023
TIPO LIQUIDACION:	Mensual
TIPO DE LECTURA:	Real
ANOMALIA:	Normal
CONSUMO PROMEDIO ULTIMOS 6 MESES:	39
PROXIMA LECTURA:	20 SEP/2023

-INFORMACION DEL CONSUMO

TIPO MEDIDA	LEC. ACTUAL	LEC. ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	ENERGIA CONS.	ENERGIA FACT.
EAFP	5801	5272	29	1	29	29

FECHA DE EXPEDICION: 11 AGO/2023 TOTAL CONSUMO: (kWh)29

-CALIDAD DEL SERVICIO

CD: 5724 GB: 11 HC: 0 VC: 3 CEC: 35 17
PER: 20/07/2023 DIU: 0 CI: 35 MC: 1 MI: 1 %bt: 16

-INFORMACION DE INTERES-

ESTIMADO CLIENTE:
La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 kwh /mes) es de $803.2946 kWh

CUOTA 36 DE 36 DE SU ULTIMO CONVENIO

G:	336.4794	T:	40.8702	D:	258.2802
CV:	71.1308	PR:	65.1112	R:	23.0134
CU:	794.8852	CF:	0		

TARIFA MES JUL/2023 VALOR kWH Prom $803.2946

-INFORMACION TECNICA

RUTA LECTURA:	4000530518600	NIVEL DE TENSION:	1
RUTA REPARTO:	4000530518600	COD. FACTURACION:	
ESTRATO:	4	GRUPO:	518
CIRCUITO-TRAFO:	SR1[illegible] 57943TR1	MEDIDOR No:	39515
CARGA (KW):	5	MEDIDOR No:	
SERVICIO:	Residencial		

-DETALLE DE CUENTA

CONCEPTO:	SUBTOTAL
CONSUMO DE ENERGIA	
803.2946(Valor kWh)x29 (Consumo en kWh)	$ 23.296
RESIDENCIAL SUBSIDIO (50.0%)	($11.648)
SUBTOTAL VALOR CONSUMO	**$ 11.648**
COMPENSA C CALIDAD SERVICIO CREG 015/18	($1.240)
CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID	$476
AJUSTE A LA DECENA(CREDITO)	($4)
ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO $ 401 DIARIOS	
SUBTOTAL VALOR OTROS	**($768)**
SUBTOTAL VALOR DESCUENTOS	**$ 0**
SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGIA	**$ 10.880**
CONCEPTO:	**SUBTOTAL**
PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS	
SUBTOTAL PORTAFOLIO	**$0**

Numero de Cuenta	Factura de Servicios Publicos No
4297413-2	**735736095-1**

TOTAL A PAGAR: $ 10.880

PAGO OPORTUNO: 17 AGO/2023

415[illegible]

Call Center

SALIR

En sesión: Zulma Patricia Cobos Chic

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

41551015

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

Call Center

SALIR

En sesión: Zulma Patricia Cobos Chic

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

458070

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO RESULTADO CRUCES CON ASIGNACIONES DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA							
NIT ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	TIPO DOCUMENTO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	FECHA DE ASIGNACION	VALOR ASIGNADO

!!!NINGUNA DE LAS CEDULAS RELACIONADAS TIENE CRUCE CON ESTA ENTIDAD!!!

41551015
458070

Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Consultar	Propietario	Tipo Identificación	Numero de identificacion	Direccion del inmueble	Numero de matricula inmobiliaria	Referencia Catastral	Departamento	Municipio	Nupre
CONSULTAR	LUCRECIA HURTADO PALACIOS Total:1 Ver más	CÉDULA CIUDADANÍA	41551015		50S-40509320		BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.	

vur
ventanilla única de registro

Consulta General del Inmueble - Estado Jurídico del Inmueble

Consultar	Propietario	Tipo Identificación	Numero de identificacion	Direccion del inmueble	Numero de matricula inmobiliaria	Referencia Catastral	Departamento	Municipio	Nupre
CONSULTAR	ALFONSO MANCERA Total:1 Ver más	CÉDULA CIUDADANÍA	458070		50S-40509320		BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.	

vur
ventanilla única de registro

vur
ventanilla única de registro

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 28/09/2023 **Hora:** 03:44 PM **No. Consulta:** 484427061

N° Matrícula Inmobiliaría: 50S-40509320 **Referencia Catastral:**

Departamento: BOGOTA D.C. **Referencia Catastral Anterior:**

Municipio: BOGOTA D. C. **Cédula Catastral:**

Vereda: BOGOTA D. C. **Nupre:**

Dirección Actual del Inmueble:

Direcciones Anteriores:

Determinacion: **Destinacion economica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 23/05/2008 **Tipo de Instrumento:** RESOLUCION

Fecha de Instrumento: 20/12/2007

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: URBANO

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
458070	CÉDULA CIUDADANÍA	ALFONSO MANCERA	
41551015	CÉDULA CIUDADANÍA	LUCRECIA HURTADO PALACIOS	

Complementaciones

Cabidad y Linderos

ADJUDICACION DE TERRERO BALDIO DENOMINADO ROCIO, UBICADO EN LA VEREDA BETANIA, CORREGIMIENTO DE BETANIA,LOCALIDAD 20 DE SUMAPAZ, BTA. CON UN AREA 69,27 MTS2 LOS LINDEROS CONSTAN EN LA RESOLUCION # 1321 DEL 20-12-07 DT.1711/84

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimietros: **Area Privada Metros: Centimietros:**

Area Construida Metros: Centimietros: **Coeficiente:** %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

DECLARACIÓN JURAMENTADA UNICA VIVIENDA

Yo, Lucrecia Hurtado Palacios mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C Localidad de Sumapaz con cedula de ciudadanía número 41551015 de estado civil unión libre, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que soy propietario únicamente de la casa __, casa-lote X, donde actualmente resido, ubicada en la dirección Aguas Claras 2 de la vereda Betania de la localidad de Sumapaz de Bogotá D.C. Los demás predios registrados a mi nombre no tienen vivienda construida.

TERCERO: Que sobre el bien inmueble mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia de la posesión y/o dominio.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 15 días del mes de septiembre de 2023.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: _____
C.C No: 41551015
Dirección: Aguas Claras 2

FIRMA: _____
C.C No: _____
Dirección: _____

*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

FIRMA: Nubia Rey R.
C.C No: 41.722.801 Bta

FIRMA: _____
C.C No: _____

LA JUNTA DE ACCIÒN COMUNAL DE LA VEREDA BETANIA

CERTIFICA QUÈ:

El señor **LUCRECIA HURTADO PALACIOS** identificada con la cédula de ciudadanía No **41.551.015** reside en la Vereda **BETANIA**, en el Corregimiento de Betania, Localidad 20 de Sumapaz, desde toda su vida.

Podemos manifestar que es una persona de la vereda que pertenece y se encuentra afiliada al libro de socios de la junta de acción comunal, de reconocida honorabilidad cumplidora con sus deberes, mantiene y sostiene buenas relaciones interpersonales, en su hogar o su núcleo familiar, en la comunidad a la que pertenecen y con las demás personas que los rodean.

Se expide a solicitud del interesado a Los ONCE (11) días del mes de Abril del año dos mil veintidós (2022).

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BETANIA

Carlos Baquero
C.C. 80.878.195 BTA
Presidente J.A.C Vereda Betania

LA JUNTA DE ACCIÒN COMUNAL DE LA VEREDA BETANIA

CERTIFICA QUÈ:

El señor **ALFONSO MANCERA** identificada con la cédula de ciudadanía No **458. 070** reside en la Vereda **BETANIA**, en el Corregimiento de Betania, Localidad 20 de Sumapaz, desde toda su vida.

Podemos manifestar que es una persona de la vereda que pertenece y se encuentra afiliada al libro de socios de la junta de acción comunal, de reconocida honorabilidad cumplidora con sus deberes, mantiene y sostiene buenas relaciones interpersonales, en su hogar o su núcleo familiar, en la comunidad a la que pertenecen y con las demás personas que los rodean.

Se expide a solicitud del interesado a Los ONCE (11) días del mes de Abril del año dos mil veintidós (2022).

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BETANIA

Carlos Baquero
C.C. 80.878.195 BTA
Presidente J.A.C Vereda Betania

25

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

LISTA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PROYECTO DE VIVIENDA RURAL

Documentos recibidos para subsidio de Vivienda Rural

MODALIDAD:	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	NOMBRE POSTULANTE:	LUCRECIA HURTADO
LOCALIDAD:	SUMAPAZ	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	41551015
VEREDA / C. POBLADO:	VEREDA AGUACLARA - BETANIA	TELÉFONO 1:	3212595261
DIRECCIÓN:	AGUACLARA PI 1	TELÉFONO 2:	3202913590.
		CORREO ELECTRÓNICO:	

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
	Documentación por carpeta - Formatos	SI	NO		
5,1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	✓			
5,2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)	✓			
5,3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)				
5,4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)				
5,5	Autorización Copropietario (Si aplica)				
5,6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)				
5,7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	✓			
5,8	Copia Escritura pública (Si es propietario)	✓			
5,9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)	✓			
5,10	Certificado Catastro				
5,11	Pago impuesto predial	✓			
12	Certificado Victima del Conflicto (Si aplica)				
,13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)	✓			
5,14	Sentencia de Pertenencia (poseedores) (Si aplica)				
5,15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)				
5,16	Copia recibos de servicios públicos	✓			
5,21	Declaración Juramentada de Unica Vivienda	✓			
5,22	Otros				

OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)

POSTULANTE

Firma: Lucrecia Hurtado

Nombre: Lucrecia Hurtado Palacios

Documento: 41551015

Fecha: 19 Agosto 2023

Huella Postulante

RECIBIDO POR:

Firma: Jhon Cowbu

Nombre: 52820927

Documento:

Fecha: 19-08-2023

Manifiesto que la información suministrada que reposa en esta declaración es veraz y que se realizó de manera libre y voluntaria con el propósito de postularme al Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, so pena de no incurrir en alguna de las sanciones establecidas en la siguiente normatividad: "ARTICULO 453. FRAUDE PROCESAL. Artículo modificado por el artículo 11 de la Ley 890 de 2004. El que por cualquier medio fraudulento induzca en error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años."

"Artículo 26. Fraude de subvenciones. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 403A, el cual quedará así:

El que obtenga una subvención, ayuda o subsidio proveniente de recursos públicos mediante engaño sobre las condiciones requeridas para su concesión o callando total o parcialmente la verdad, incurrirá en prisión de cinco (5) a nueve (9) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilidad para el ejercicio de derechos y funciones públicas de seis (6) a doce (12) años.

Las mismas penas se impondrán al que no invierta los recursos obtenidos a través de una subvención, subsidio o ayuda de una entidad pública a la finalidad a la cual estén destinados."

LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA. Leida esta acta por el declarante, afirma ante la Secretaría Distrital de Hábitat – SDHT, que se encuentra de acuerdo con lo manifestado en ella, la cual se entiende hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 019 de 2012.

sido informado(a) por la Secretaria Distrital del Hábitat responsable del Tratamiento de lo siguiente: (i) los datos suministrados en este documento serán tratados para los propósitos de enviar o utilizar la información para cumplir con las funciones es y fines misionales de la Subdirección de Operaciones, especialmente con las relacionadas con la postulación al Subsidio Distrital de Vivienda en la modalidad de Habitabilidad, (ii) es facultativo responder preguntas sobre datos sensibles o de niños, niñas y adolescentes; (iii) entiendo que estos datos serán usados, almacenados, custodiados y tratados en los términos de la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás disposiciones concordantes (iv) Manifiesto que fui informado(a) de los derechos con los que cuento como Titular de la información, especialmente a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de los datos personales, así como revocar o modificar esta autorización y que para esto debo dirigirme por escrito a la Secretaria Distrital del Hábitat a través del correo electrónico ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co.

En virtud de lo anterior, con la suscripción del presente documento en calidad de titular o padre o madre o representante legal o tutor de uno o varios de los titulares de los datos personales que serán recolectados y tratados autorizo de manera previa, expresa, voluntaria, informada e inequívoca a la Secretaría Distrital del Hábitat, para que trate los datos aquí suministrados para los fines señalados anteriormente y durante el tiempo que subsista la finalidad".

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

VERIFICACIÓN SIG

FECHA DE VISITA:	15/09/2023	FECHA DE VERIFICACIÓN:		ID DEL EXPEDIENTE:	2301010114MV001

A — INFORMACIÓN GENERAL DEL POSTULANTE

LOCALIDAD:	SUMAPAZ	NOMBRE POSTULANTE:	HURTADO PALACIOS LUCRECIA
VEREDA / C. POBLADO:	BETANIA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	41551015
DIRECCIÓN:	BETANIA 101 BETANIA	TELÉFONO 1 (Fijo o Celular):	3212595261
CÓDIGO LOTE	103201001001	TELÉFONO 2 (Fijo o Celular):	3202913590
CHIP:	AAA0156MHAW	CORREO ELECTRÓNICO:	
MATRICULA INMOBILIARIA :	050S00000000	COORDENADAS:	

Coordenada X		Coordenada Y	
PUNTO 1:	991999,1639	PUNTO 1:	959119,3465
PUNTO 2:		PUNTO 2:	
PUNTO 3:		PUNTO 3:	
PUNTO 4:		PUNTO 4:	

MODALIDAD: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA [SI] VIVIENDA NUEVA RURAL [ ]

B — INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

DESTINO	AGROPECUARIO
AVALUO CATASTRAL	$ 17.402.000
AÑO AVALUO	2023
ÁREA TERRENO M2	1448,12
ÁREA CONSTRUIDO M2	58,9
CENTRO POBLADO	[ ] ÁREA DISPERSA [SI]

C — AFECTACIONES Y LIMITANTES PREDIO MATRIZ

TIPO DE AFECTACIÓN	RESTRICCION SI / NO		AFECTACION SI / NO		AREA AFECT M2	%	ACTO ADMIN/FUENTE
Paisajes Sostenibles		X	X		1281	88%	Decreto 555 de 2021
Condición de amenaza media remoción en masa		X	X		1281	88%	Decreto 555 de 2021
Condición de Amenaza alta Avenida torrencial	X		X		853	59%	Decreto 555 de 2021
Condición de Amenaza media Avenida torrencial		X	X		174	12%	Decreto 555 de 2021
Ronda 30 mts	X		X		1246	86,1%	Decreto 555 de 2021

F — LOCALIZACIÓN GENERAL

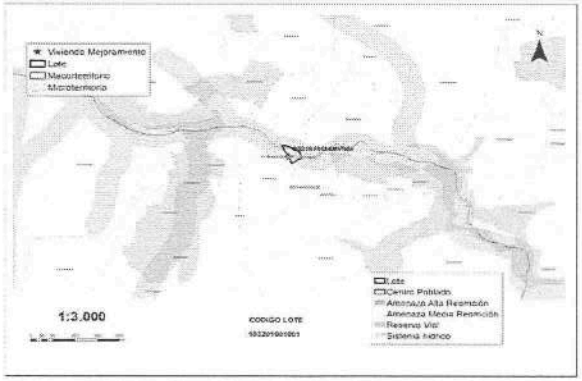

D — AFECTACIONES Y LIMITANTES PRODIO POSTULADO (Aplica modalidad vivienda nueva)

TIPO DE AFECTACIÓN	RESTRICCIÓN SI / NO		AFECTACIÓN SI / NO		AREA AFECT M2	%	ACTO ADMIN/FUENTE

E — ÁREA TOTAL DE AFECTACIÓN

AREA TOTAL TERRENO AFECTADA (M2)	1281,88
PORCENTAJE DE AFECTACIÓN (%)	88,5%
AREA TOTAL TERRENO SIN AFECTACIÓN (M2)	166,24
PORCENTAJE SIN AFECTACION (%)	11,5%

G	ESCALA DE DETALLE		
ESCALA DE DETALLE		TERRITORIO	BETANIA

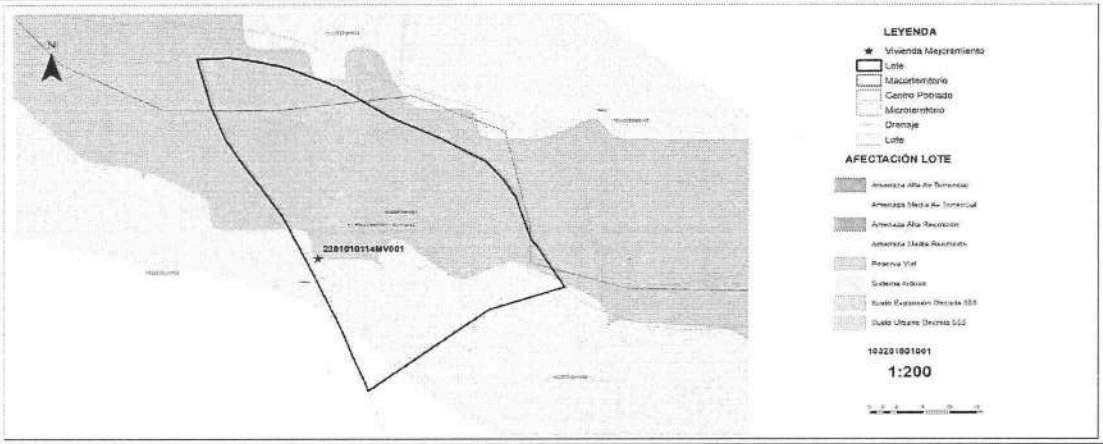

H	OBSERVACIONES	I	CONCLUSIONES

Una vez verificada la información cartográfica, la vivienda localizada en las coordenadas X: 991999.1639 y Y: 959119.3465 SI se encuentra dentro de la(s) Condición(es) restrictiva(s) para la intervención de mejoramiento de vivienda rural: Ronda(30 m) Rio Pontezuela.

Afectaciones que No son restrictivas:
88 % Paisaje sostenible
88 % Condición de amenaza media por remoción en masa
12 % Condición de amenaza media por avenida torrencial

Afectaciones que Si son restrictivas:
86.1 % por ubicación en la ronda (30 m) del Rio Pontezuela
59 % de amenaza alta por avenida torrencial rural.

Una vez verificada la información cartográfica, la vivienda localizada en las coordenadas X: 991999.1639 y Y: 959119.3465 SI se encuentra dentro de la(s) Condición(es) restrictiva(s) por ronda (30 m) del Rio Pontezuela para mejoramiento de vivienda rural; por lo tanto, NO es viable para la intervención.

	SI	NO
LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE VIVIENDA RURAL.		X

FUENTES DE INFORMACIÓN

Decreto Distrital 555 de 2021
Decreto Distrital 145 de 2021 Secretaria Distrital de Hábitat
Resolución 770 de 2021 Secretaria Distrital de Hábitat Resolución 586 de 2021 Secretaria Distrital de Hábitat
PM04-FO705 Visita Técnica de clasificacion del Hogar - MVR V3
PM04-FO704 Visita Social Clasificación Hogar - Caracterización Social V3

Elaboración 24/09/2023

ELABORÓ:	REVISÓ Y APROBÓ:
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: DIEGO NEUTA	NOMBRE: Luis Felipe Mendez Blanco
CARGO: CONTRATISTA	CARGO: Contratista

5

FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO

FECHA:	15/09/2023	ID DEL EXPEDIENTE:	2301010114MV001
LOCALIDAD:	SUMAPAZ	NOMBRE POSTULANTE:	HURTADO PALACIOS LUCRECIA
VEREDA / C. POBLADO:	BETANIA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	41551015
DIRECCIÓN:	BETANIA 101 BETANIA	TELÉFONO 1:	3212595261
CHIP:	AAA0156MHAW	TELÉFONO 2:	3202913590
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S00000000	CORREO ELECTRÓNICO:	

NÚCLEO FAMILIAR

Nombre	Documento Identidad	Parentesco
HURTADO PALACIOS LUCRECIA	41551015	ASPIRANTE
MANCERA ALFONSO	458070	CONYUGUE

Viabilidad	Cumple	No Cumple	Observaciones
Socio Economica	X		La verificación de requisitos socioeconómicos se realizó mediante la visita social de clasificación del hogar (ingresos del núcleo familiar), las revisiones de bases de datos de subsidios (SIPIVE Y FONVIVIENDA), avalúo de la vivienda según certificado catastral y/o concepto de valor del predio.
Tecnica	X		Después de realizada la visita técnica, el levantamiento arquitectónico y registro fotográfico del hogar, se concluye que este cumple con los requisitos técnicos para ejecutar el mejoramiento habitacional rural, según lo establecido en la normatividad vigente.
Juridica		X	Con la documentación aportada y de acuerdo al análisis jurídico realizado, se evidencia incumpliendo de las obligaciones, según lo establecido en la Resolución 536 de 2020, Art 40 numeral 1.
SIG		X	Una vez verificada la información cartográfica, la vivienda localizada en las coordenadas X: 991999,1639 y Y: 959119,3465 SI se encuentra dentro de la(s) Condición(es) restrictiva(s) por ronda (30 m) del Río Pontezuela para mejoramiento de vivienda rural; por lo tanto, NO es viable para la intervención.

MODALIDAD VIABILIZADA

Modalidad de mejoramiento: Vivienda Rural Nueva [ ] Mejoramiento Habitacional Rural [X]

CONCLUSIÓN

VIABLE [ ] NO VIABLE [X]

5

Aprobó

Nombre: Maria Fernanda Cortes

Cargo: Contratista SDHT-SD

Fecha aprobación: 3 Noviembre - 2023.

FIRMA